

Semana de sorpresivos cambios agita el debate tributario

POR MATILDE OLIVA/SEBASTIÁN VALDENEGRO

Intensa fue esta semana para los actores del Gobierno y del Congreso involucrados en el debate tributario. El lunes, el Ministerio de Hacienda sorprendió con el anuncio de que el director del Servicio de Impuestos Internos (SII), Hernán Frigolett, cesará en su cargo a partir del lunes 8 de julio próximo y será reemplazado por Javier Etcheberry, a quien ya se había nombrado como subdirector de Asuntos Corporativos del organismo, con el fin de que asuma como titular subrogante del servicio.

El nuevo destino que se encomendó a Frigolett dejó en claro el segundo movimiento del tablero: asumirá como embajador de Chile ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y, quien ocupaba ese cargo, Francisco Saffie, fue anunciado el jueves como coordinador de Regulación Económica de la cartera, una función que no existía en ese ministerio.

Estos cambios, que nadie vio venir, se dan en un momento crucial de la discusión del proyecto que refuerza el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, actualmente en la comisión de Hacienda del Senado. Etcheberry, que fue director del SII entre marzo de 1990 y enero del 2002, en los gobiernos de Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos, tiene una experiencia grande en estos temas. Y, tal como ha publicado Diario Financiero, viene con tres objetivos principales: contribuir a la aprobación del proyecto de cumplimiento tributario, negociando apoyado en su experiencia de la reforma tributaria de 1990, reducir la evasión, que en su período pasó de un 33% a entre 18% y 17% en IVA; y recomponer el frente interno.

Esta semana también estuvo marcada por fuertes polémicas en torno a un aspecto específico del debate tributario: el levantamiento del secreto bancario, con declaraciones que incluso trascendieron al ámbito más político y, cruzaron a la arena de candidaturas presidenciales. Y respecto del proyecto de cumplimiento tributario, el próximo jueves 11 de julio se espera que concluya la etapa de audiencias de especialistas en la comisión de Hacienda del Senado, tras

Este jueves será clave para el destino de la agenda tributaria del Gobierno, ya que se votará la idea de legislar del proyecto de cumplimiento tributario. El tema del secreto bancario sigue sin acuerdo. La disposición que elimina totalmente el actual requisito de autorización judicial para la Unidad de Análisis Financiero (UAF), se votará el 23 de julio en la Comisión de Seguridad.

lo cual se votará la idea de legislar, sometiéndose a su primera valla en su segundo trámite constitucional.

Esta es la iniciativa con el mayor potencial recaudador del pacto fiscal, proyectando recolectar impuestos por el equivalente a 1,5% del PIB en régimen. El Ejecutivo espera des-pacharlo del Congreso a más tardar en septiembre, antes del ingreso de la ley de Presupuestos de 2025, como parte del fast track en materia económica acordada con el Legislativo.

En paralelo a las audiencias, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, ha desarrollado conversaciones con los senadores de la instancia para lograr un acuerdo sobre las indicaciones al texto. Así, ha sostenido negociaciones por separado y en conjunto con Ricardo Lagos Weber (PPD), José Miguel

Insulza (PS), José García (RN), Juan Antonio Coloma (UDI) y Felipe Kast (Evópoli).

Fuentes que conocen el contenido señalan que las reuniones han girado en torno a varios puntos del proyecto, como los incentivos a la formalización de los contribuyentes, las medidas para digitalizar y fortalecer a los organismos de la administración tributaria y medidas de apoyo para las pequeñas y medianas empresas.

Otro tema que ha emergido en el debate es el denominado 27 bis, que regula la manera en que los contribuyentes deben devolver el crédito de IVA por adquisición de bienes del activo fijo. Hoy, en la práctica hay empresas que pueden tardar décadas en

enterar esos recursos al Fisco. La idea de Hacienda era acotar el plazo de devolución a 15 años, a lo que se opone la derecha por los potenciales efectos en inversión y en el sector inmobiliario. Hacienda busca reformular la propuesta original.

Pero hay cuatro puntos más controversiales que aún son sujeto de negociaciones: la nueva gobernanza

del SII, la aplicación administrativa de la Norma General Antielusión (NGA), la creación de la figura del denunciante anónimo y la ya mencionada flexibilización del levantamiento del secreto bancario para investigaciones fiscales. Estos cuatro nudos serán zanjados en una comisión técnica de asesores de los senadores y de Hacienda para redactar las indicaciones al proyecto.

Así, en cuanto a la gobernanza del SII, se exploran mecanismos para crear un consejo asesor con facultades para supervisar el actuar del director nacional, así como eximir a la jefatura del servicio de los 12 cargos ADP que pueden ser removidos y reemplazados sin concurso en los primeros seis meses de un nuevo Gobierno. La idea es hacerse cargo de las dudas de la oposición respecto de la independencia política del titular del SII, a cambio de entregarle mayores facultades de fiscalización.

El destino de la NGA está íntimamente ligado al cambio en la gobernanza del SII, ya que si se logra un acuerdo en fijar más contrapesos al director nacional, se avanzaría en que pueda aplicar la norma sin pasar previamente por un Tribunal Tributario y Aduanero (TTA). En el denunciante anónimo continúan las dudas por la recompensa para esta nueva figura y las sanciones por las denuncias maliciosamente falsas.

Los dos secretos

Dos comisiones del Senado, Hacienda y Seguridad Pública, tienen en tabla el tema del levantamiento



Fecha: 06-07-2024
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero - Señal DF Sabado
Tipo: Noticia general
Título: **Semana de sorpresivos cambios agita el debate tributario**

Pág. : 15
Cm2: 51,6
VPE: \$ 456.921

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida